



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00184491- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. LUGONES, MARÍA GABRIELA en la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 21 de Abril hasta el 04 de julio de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para realizar una estancia de docencia, investigación y extensión universitarias en el Programa de Posgrado en Antropología de la Universidad Federal de Paraíba, Brasil.

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. LUGONES se desempeña en esta Facultad en un cargo de Investigadora en Formación a nivel de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, por concurso, en el Área Ciencias Sociales del CIFFYH, con vencimiento de su designación el 05-11-2028.

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente.

Que el CIFFYH y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeciones.

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 49º, apartado I, inc. "e", de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo.

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Profesora LUGONES, MARÍA GABRIELA Legajo N° 81016, en el cargo de Investigadora en Formación a nivel de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva por concurso, en el Área Ciencias Sociales del CIFFYH, desde el 21 de Abril hasta el 04 de julio de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

i.m